

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de enero de dos mil doce.

SESIÓN PÚBLICA No. 1

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 282, 283 párrafo primero, 288 párrafo primero, 289 fracciones I, II, V y XIV, 292 fracciones II, III y XVII, 293 fracciones II, IV y IX, 339 y 340 del Código Electoral de la Entidad; 16, 17 fracción I, 18, 20 fracciones I y V, 23 fracciones I, II, III y XXII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el próximo **uno** de **febrero** del año en curso, a las **trece** horas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	TERCERO INTERESADO	ORGANO ELECTORAL RESPONSABLE
RA/1/2012	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO COMPARECIÓ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/2/2012	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/3/2012	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
RA/4/2012 Y RA/5/2012 ACUMULADOS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCINO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO